Instituto Electoral de Michoacán
Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social *www.iem.org.mx Tels. 322-1400*

Boletín Informativo No. 28/2007 Morelia, Michoacán; 18 de junio de 2007.

Para la conformación de los 117 comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, mismos que habrán de participar en la organización y en darle certeza al proceso electoral, en conjunto con el Consejo General, ya se cuenta con el 100 por ciento de actas levantadas y validadas por los diversos partidos políticos en relación con las personas que han de integrarlos, informó José Antonio Rodríguez Corona.

El vocal de Organización Electoral del IEM comentó que el siguiente paso a seguir será que en reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, se realicen las observaciones a las listas, con el fin de realizar los cambios pertinentes, de proceder los argumentos y pruebas correspondientes para ello.

El funcionario electoral señaló que desde marzo del presente año se entregó a los representantes partidistas las listas de los posibles perfiles a conformar los órganos desconcentrados del IEM para que hicieran observaciones; mientras que durante abril se recibieron éstas.

El Artículo 115, fracción VI, del Código Electoral del Estado de Michoacán marca que “es atribución del presidente del Consejo General del IEM, proponer a éste las personas para integrar los consejos de los comités distritales y municipales electorales, escuchando las opiniones de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad”.

Para la conformación de los órganos desconcentrados, los 19 enlaces del Instituto Electoral acudieron a cada uno de los 113 municipios, en donde sostuvieron reuniones con los representantes de diversos partidos políticos, quienes después de analizar las propuestas hicieron sus observaciones.

José Antonio Rodríguez destacó que en su momento fueron escuchados todos los representantes partidistas que hicieron observaciones sobre la lista, por lo que quedaron fuera de ella personas que tenían algún lazo familiar con determinado candidato a cargo de elección popular, quienes habían tenido alguna relación con partidos políticos, otros más que estaban desarrollando función pública, y unos más que ya no quisieron participar en esta encomienda.

Los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán estarán conformados por un total de mil 404 funcionarios, pues cada uno tendrá un presidente, secretario, vocal de organización, vocal de capacitación, cuatro consejeros e igual número de suplentes. Todos deberán entrar en funciones a más tardar el próximo 29 de junio, tal y como lo establece el Código Electoral en su Artículo 129.

El vocal de Organización Electoral puntualizó que es de destacarse la apertura, confianza y participación con que los representantes de los partidos políticos aprobaron en general la conformación de los órganos desconcentrados.